

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

887 *Resolución de 9 de enero de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.*

En cumplimiento lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y en el artículo 7.7 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la revocación de la declaración de utilidad pública de las siguientes entidades:

Asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Sección	N.º Reg. Nal.	Fecha de revocación de la utilidad pública
Sociedad Española de Quimioterapia (SEQ).	1	26000	27/11/2017
Aspadem.	1	36814	27/11/2017
Asociación Española-FAO.	1	588600	14/11/2017
Comité de Defensa de los Refugiados Asilados e Inmigrantes en el Estado Español COMRADE.	1	83414	20/11/2017
SEM-EE o Sociedad para la Educación Musical del Estado Español.	1	17861	27/11/2017
Asociación Alba de Ayuda y Reinserción del Toxicómano.	1	73648	14/11/2017
Archival-Entidad para la Recuperación de los Centros Históricos de España.	1	105479	18/12/2017

Madrid, 9 de enero de 2018.-El Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.